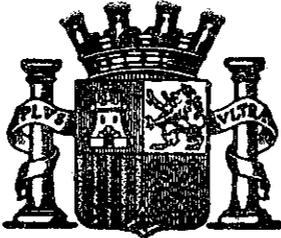


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 55

Barcelona 5 de Marzo de 1938

Tomo I

Página 659

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

Núm. 3.459

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Sanidad y teniendo en cuenta las especialísimas circunstancias que concurren en D. Laureano Sáiz Moreno, he dispuesto que este, como movilizado, continúe, hasta nueva orden, desempeñando el cargo de jefe de la Sección de Veterinaria del Instituto de Higiene de Ciudad Real.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

DESTINOS

Núm. 3.460

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones exigidas en la orden circular de 8 de septiembre último (D. O. núm. 217), he resuelto destinar a los batallones de Retaguardia que se cita al personal que a continuación se relaciona, los cuales causarán la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario y verificarán su incorporación con urgencia.

Por los jefes de las respectivas Unidades se interesará en un plazo no superior a ocho días los correspondientes pasaportes a fin de que los interesados puedan efectuar los viajes por cuenta del Estado, para su urgente incorporación.

El 20 del próximo mes de marzo los jefes de cada uno de los batallones

de Retaguardia, darán cuenta por escrito a esta Subsecretaría de los individuos destinados que en la expresada fecha no hubieran efectuado todavía su incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Batallón de Retaguardia núm. 1 (Madrid)

Cabo

Juan Sanz Castellano, de Trenes Blindados.

Soldados

Santiago González González, de la 26 Brigada Mixta.

Manuel Sota Díaz, de la 39 Brigada Mixta.

Valeriano Corrales Sánchez, ídem.

Manuel González Arcos, ídem.

Bonifacio Hernández López, ídem.

Valentín Ruiz Sampere, ídem.

Ciriaco Noguera Fernández, ídem.

Pablo Calvo Martín, ídem.

Julio Domingo Maeso, ídem.

José del Fresno Fresno, ídem.

Vicente Girona Agulleiro, ídem.

José Santos Juan, ídem.

Agapito Ares Ares, ídem.

Angel Morales Romero, de la 40 Brigada Mixta.

Rogelio Campos Medina, de la 50 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 2 (Madrid)

Soldados

Pedro Teresa Fernández, de la 4 Brigada Mixta.

José Picón Torralba, de la 27 Brigada Mixta.

Demetrio Alonso González, de la 30 Brigada Mixta.

Isidro Ibarra García, ídem.

Luis Larrín Moiriana, de la 32 Brigada Mixta.

Juan Mariños Llanos, ídem.

Juan Martínez París, de la 33 Brigada Mixta.

Enrique Martín Muñoz, de la 35 Brigada Mixta.

Venancio Ortega Dulce, de la 39 Brigada Mixta.

Faustino Alcaide González, ídem.

Manuel Sanz Hernández, de la 61 Brigada Mixta.

Juan de Mata Hidalgo Pareja, de la 68 Brigada Mixta.

Benjamín Madueño Torrico, de la 74 Brigada Mixta.

Silverio Veguilla Patricio, de la 88 Brigada Mixta.

Antonio Fuentes Castell, del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Al Batallón de Retaguardia núm. 3 (Barcelona)

Cabos

Juan González León, de la 2 Brigada Mixta.

Francisco Cárdenas Moneayo, de la 55 Brigada Mixta.

Pascual Caballero Piedra, ídem.

Soldados

Gregorio Apaolaza Egaña, de la 2 Brigada Mixta.

José Antonio Teruel Alcázar, de la 4 Brigada Mixta.

José María Terel Marín, de la 19 Brigada Mixta.

Joaquín Albrich Puig, de la 24 Brigada Mixta.

José Garrido Torres, de la 25 Brigada Mixta.

Francisco Gómez Carrera, de la 26 Brigada Mixta.

Francisco Lázaro García, de la 43 Brigada Mixta.

Antonio Contreras Toledo, de la 57 Brigada Mixta.

Angel Solaj Ibáñez, ídem.

José Carreño Expósito, de la 75 Brigada Mixta.

Antonio Bellver Font, de la 209 Brigada Mixta.

Pedro Simón Bayona, de la 12 Bateria de Costas.

Al batallón de Retaguardia núm. 4 (Valencia)

Soldados

Antonio Galas Navas, de la 2 Brigada Mixta.

Julión Calallero Moya, de la 4 Brigada Mixta.

Pedro López Martínez, de la 16 Brigada Mixta.

Saturnino Martínez Sánchez, ídem.
Pedro Gallego Hervás, de la 17
Brigada Mixta.

Juan Agüero Ramos, ídem.
Manuel-González Martínez, de la
57 Brigada Mixta.

Manuel García Valenciano, de la
misma.

Antonio Escutia Escutia, de la 61
Brigada Mixta.

Francisco Fernández Romero, de
la 64 Brigada Mixta.

Cesáreo Sánchez González, de la
66 Brigada Mixta.

Manuel Puñal Ruano, de la 66 Bri-
gada Mixta.

Alejandro Moratilla Torres, de la
67 Brigada Mixta.

Arturo Julio Vera Rodríguez, de
la 92 Brigada Mixta.

José María Císcar Baviera, de la
114 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 5
(Albacete)

Cabos

Miguel Jiménez Vizcaíno, de la 4
Brigada Mixta.

Francisco Sánchez Garijo, ídem.

Francisco Losa Fornelio, de la 16
Brigada Mixta.

Soldados

Juan Rivera García, de la 4 Briga-
da Mixta.

Atanasio Martínez Soria, ídem
Francisco García Magdaleno, de la
45 Brigada Mixta.

Félix Vera Morales, de la 47 Bri-
gada Mixta.

José Pascual Palma, ídem.

Eugenio Rojas Atencia, de la 52
Brigada Mixta.

Emilio Mompó Canet, de la 221
Brigada Mixta.

Silvestre Zamarrón Romero, de la
66 Brigada Mixta.

Justo Maldonado Blázquez, de la
68 Brigada Mixta.

Emiliano Gómez Gómez, de la 74
Brigada Mixta.

Timoteo Rueda Falomí, de la 84
Brigada Mixta.

José Díaz Martín, ídem.

Antonio Bargues Sanchis, ídem.

Antonio Reyes López, de la 88 Bri-
gada Mixta.

Toribio Galisteo Pavón, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 6
(Alicante)

Soldados

Francisco Sánchez Ferrol, de la 4
Brigada Mixta.

Manuel Pastor Maciá, ídem.

Manuel Quesada Sánchez, ídem.

José Garró Martínez, ídem.

Manuel Pastor Quirant, de la 32
Brigada Mixta.

Francisco Pavón Aguilera, de la
88 Brigada Mixta.

Fernando Carmona Jaén, ídem.

Antonio Lucena Barrueco, ídem.

Miguel Gabarrón Hernández, ídem

Manuel González Carmona, ídem.

Juan Jiménez Muñoz, ídem.

Bartolomé Rojano Pérez, ídem.

Rafael García Javalquinto, ídem.
Primitivo Moyano Toledano, ídem.
Francisco Catena Sánchez, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 7
(Valencia)

Soldados

Angel García Sánchez, de la 15
Brigada Mixta.

José Valdivia Romero, de la 24
Brigada Mixta.

Gregorio Rojas Blanco, de la 25
Brigada Mixta.

Francisco Rubio Urda, ídem.

Francisco González Gordo, ídem.

Francisco Valencia Núñez, ídem.

Andrés Olmedo Cantero, ídem.

Salvador Fabra Santamaría, de la
29 Brigada Mixta.

Eladio Valentín Camacho, de la
37 Brigada Mixta.

Juan Martínez Gil, de la 45 Briga-
da Mixta.

Columbiano López López, de la 57
Brigada Mixta.

Samuel Garrido Peñarrubia, del
Batallón de Ametralladoras Cuenca
núm. 2.

Jesús García Bayo, ídem.

Jesús Gómez Moragón, ídem.

Inocencio Sampedro Parra, ídem.

Al batallón de Retaguardia núm. 8
(Ciudad Real)

Cabos

Feliciano Sobrino Ruiz, de la 2
Brigada Mixta.

Prudencio Fernández Valero, de la
17 Brigada Mixta.

Rafael Salés Carmona, de la 25
Brigada Mixta.

Juan Ruiz Torres, de la 25 Briga-
da Mixta.

Juan Romero Ruiz, ídem.

Juan Garrido Navas, ídem.

Francisco Linares Cobo, ídem.

Soldados

Julián Nicolás Carazo, de la 17
Brigada Mixta.

Pablo Fernández Toribio, ídem.

José Moreno Pérez, de la 20 Bri-
gada Mixta.

Antonio Serrano Pavón, de la 25
Brigada Mixta.

Rafael Ruiz Justo, ídem.

Julián García Panadés, de la 39
Brigada Mixta.

Miguel Granados Rodríguez, de la
54 Brigada Mixta.

Pedro Bellido Recca, de la 89 Bri-
gada Mixta.

José Eguix Pascual, de la 92 Bri-
gada Mixta.

Manuel Corbella Gallego, de la 96
Brigada Mixta.

Leocricio Pastor Pulido, de la 103
Brigada Mixta.

Cristóbal Marín Esteve, de la 148
Brigada Mixta.

Hípólito Fernández Aparicio, del
Depósito de Remonta núm. 4.

Al batallón de Retaguardia núm. 9
(Jaén)

Cabos

Juan Luis Morales Pino, de la 242
Brigada Mixta.

Juan Sabaniego Moya, de la 25
Brigada Mixta.

Francisco Gutiérrez Cruz, ídem.

José María Martínez Sánchez, ídem

Juan García Lietor, ídem.

Francisco Papio Lorite, ídem.

Bartolomé Moreno Pérez, ídem.

Soldados

Vicente Timoteo Martín Gutiérrez,
de la 2 Brigada Mixta.

Bartolomé Catena Parra, de la 16
Brigada Mixta.

Heliodoro Ambrojo Cabello, ídem.

José María Fernández López, de
la 17 Brigada Mixta.

Cayetano Martín Nieto, ídem.

Francisco López Chica, de la 23
Brigada Mixta.

Manuel Nicolás Gómez, ídem.

Baldomero Martín Atero, de la 24
Brigada Mixta.

Antonio Alarcón Santana, de la
25 Brigada Mixta.

Victoriano Vilches Cañizares, ídem

Diego Meler Plasencia, ídem.

Juan Pedrosa Muñoz, ídem.

Andrés Fernández Bonilla, de la
32 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 10
(Almería)

Soldados

José Antonio Rodríguez Rodríguez,
de la 24 Brigada Mixta.

Juan Diego Amate Guillén, ídem.

Juan Cazorla Rodríguez, ídem.

Natalio Albal Ayuso, de la 32 Bri-
gada Mixta.

Saturnino Aparicio Aparicio, ídem.

José Sancho Pascual, de la 35 Bri-
gada Mixta.

Santos Carballo González, de la
misma.

Francisco Huerta Ledesma, de la
47 Brigada Mixta.

Agapito Barahona Perucha, de la
50 Brigada Mixta.

Diego Moreno Gutiérrez, de la 73
Brigada Mixta.

Francisco Cerezo Requena, ídem.

Juan Fernández Millán, de la 78
Brigada Mixta.

Rafael Molina Marín, ídem.

Enrique Rodríguez Gordo, de la
99 Brigada Mixta.

Vicente Juan Conejero, de la 114
Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 11
(Murcia)

Cabos

Félix García Prieto, de la 2 Bri-
gada Mixta.

Miguel Narciso Nogales, ídem.

Rafael Ortega García, de la 19
Brigada Mixta.

Soldados

Antonio Lucas Martínez, de la 4
Brigada Mixta.

Alfonso Rubio Pintor, de la 88 Bri-
gada Mixta.

Rafael Fernández Rodríguez, de la
88 Brigada Mixta.

Manuel Herrera García, ídem.

Andrés Medina Casas, ídem.

Francisco Medina Casas, ídem.

José Márquez Ibáñez, ídem.
 José Morente Gómez, ídem.
 Francisco Mora Burgueño, ídem.
 Marcelino Martínez Albadalejo, de la 92 Brigada Mixta.
 Antonio Poncerrada López, ídem.
 Feliciano Escamilla Torrecilla, del batallón Cuenca núm. 2.

Al Batallón de Retaguardia núm. 12 (Cuenca)

Cabos

Manuel Gómez Carrasco, de la 4 Brigada Mixta.
 Juan Requena Moya, de la 23 Brigada Mixta.
 Pedro García Cuesta, de la 24 Brigada Mixta.
 Francisco Codes Hidalgo, ídem.
 Fernando Rodríguez Garrido, de la 25 Brigada Mixta.
 Martín Hermoso Herrera, de la 25 Brigada Mixta.
 José García Moya, ídem.

Soldados

Acirelo Rodríguez Latorre, de la 78 Brigada Mixta.
 Manuel Valdivieso Guerrero, de la 78 Brigada Mixta.
 Felipe Frías Toro, de la 82 Brigada Mixta.

José Córdoba Furnier, ídem.
 Nicolás Navajas Centelles, de la 88 Brigada Mixta.
 Mariano Gallardo Ruiz, de la 91 Brigada Mixta.
 José Rodríguez García, de la 92 Brigada Mixta.
 José Gómez Ruiz, ídem.
 Gabriel Cardoso, ídem.
 Diego Molina Baena, ídem.
 Giner González González, ídem.
 Toribio Cestero de Pablo, de la 102 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 13 (Guadalajara)

Cabos

Ángel Carroto Sánchez, de la 29 Brigada Mixta.
 Bonifacio López López, ídem.
 Benito Polo Díaz, de la 30 Brigada Mixta.
 José Rey Sanmartín, de la 31 Brigada Mixta.
 Julio Martínez Caballero, de la 32 Brigada Mixta.
 Lucio de Dios Pantoja, de la 37 Brigada Mixta.
 Antonio Lideiro Díaz, ídem.

Soldados

José Núñez Tamayo, de la 2 Brigada Mixta.
 Juan García García, de la 24 Brigada Mixta.
 Salvador Peiró Cardona, de la 46 Brigada Mixta.
 Ginés Belzonces García, de la 121 Brigada Mixta.
 Juan Almaraz Fernández, de la septima División.
 Antonio Aguilar Roper, de la 21 División, compañía de Zapadores.
 Juan Antonio Álvarez López, ídem

Evaristo Cutanda Vergés, de la 25 División, compañía de Zapadores.
 Miguel Romero Doña, del primer Cuerpo de Ejército.

Daniel Gómez Gutiérrez, del IV Cuerpo de Ejército, compañía de Zapadores.

Ángel Velasco Muñoz, de la Comandancia de Ingenieros.

Juan Jiménez Balbuena, de la quinta compañía de Guerrilleros.

Ricardo Márquez Alfaro, del batallón de Destrucciones.

Al Batallón de Retaguardia núm. 14 (Castellón)

Cabos

Salvador Canet Osca, de la 22 Brigada Mixta.
 Lucas Carbonero Vizcaino, de la 40 Brigada Mixta.

Pascual Pastor Higons, de la 44 Brigada Mixta.

Teófilo Fabuel González, de la 50 Brigada Mixta.

Fausto Palomino Agreda, ídem.
 Claudio Guillén García, de la 72 Brigada Mixta.

José Burgal Aguilar, de la 82 Brigada Mixta.

Soldados

José González Calero, de la 16 Brigada Mixta.

Juan Berenguer Santa, de la 19 Brigada Mixta.

Constantino Carrasco Hortelano, ídem.

Francisco Gil Muñoz, ídem.

Joaquín Richarte Sánchez, ídem.

Mariano Ruiz Contreras, de la 50 Brigada Mixta.

Camilo Vidal Peris, de la 57 Brigada Mixta.

Gaspar Mayer Baldó, de la 71 Brigada Mixta.

Eleuterio Romero Martínez, del batallón Cuenca núm. 2.

Rafael Velasco González, ídem.

Faustino Navarro Navarro, ídem.

Francisco Moreno Cortés, del batallón de Ametralladoras Valencia.

Bautista Pérez Beltrán, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 15 (Alcañiz)

Cabos

Antonio Felipe Martín, de la 78 Brigada Mixta.

Eduardo Moya Santos, de la 91 Brigada Mixta.

Cristóbal Pascual Morales, de la 92 Brigada Mixta.

Soldados

Damián Hontería Pérez, de la 7 Brigada Mixta.

Ignacio Ballesteros Castro, de la 17 Brigada Mixta.

José Romero Cabrera, de la 20 Brigada Mixta.

Eusebio Pérez Gutiérrez, de la 23 Brigada Mixta.

Juan Almela Sabater, de la 24 Brigada Mixta.

José García Ortega, ídem.
 Alfonso Galindo Barea, ídem.

Fermín Sanmiguel García, de la 26 Brigada Mixta.

Florentino Menéndez Álvarez, de la 35 Brigada Mixta.

Germando López Egido, ídem.

José Fernández González (baja), quinto regimiento Milicias Populares.

Al Batallón de Retaguardia núm. 16 (Barbastro)

Soldados

Diego Gómez Vaquera, de la 2 Brigada Mixta.

Andrés Pérez González, de la 26 Brigada Mixta.

Melchor Lanchas Ribas, ídem.

Pedro Gómez Arribas, de la 32 Brigada Mixta.

Francisco Martínez Aranega, de la 35 Brigada Mixta.

Alejandro de la Hoz Cabezuela, ídem.

León Gallardo Martínez, de la 37 Brigada Mixta.

Alfonso Romero Romero, ídem.

Ambrosio Peña González, de la 66 Brigada Mixta.

Luis Calero Torres, de la 73 Brigada Mixta.

Manuel Cruz Molina, de la 88 Brigada Mixta.

Juan Castillo Nieto, ídem.

Laureano Molina Pérez, ídem.

Daniel Blahá Calzada, de la 121 Brigada Mixta.

José Quesada Ortiz, de la 148 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 17 (Barcelona)

Cabos

José Gil Araujo, del C. R. I. M. núm. 16.

Antonio Almedro Coronado, de la 51 Brigada Mixta.

Soldados

Faustino Fernández López, de la 2 Brigada Mixta.

Joaquín García Mata, de la 21 Brigada Mixta.

Alejandro Cobos López, de la 34 Brigada Mixta.

Pedro García Bernal, de la 39 Brigada Mixta.

Luis Domínguez Valle, ídem.

Zenón Grande García, ídem.

Juan Martínez Segura, ídem.

Antonio Sánchez Porro, ídem.

Ricardo Montón Alarcón, de la 66 Brigada Mixta.

Manuel Belda Blasco, de la 80 Brigada Mixta.

Rafael Pérez Álvarez, de la 88 Brigada Mixta.

Lucas Almansa Cobo, de la 92 Brigada Mixta.

Manuel Bueno Relaños, de la 103 Brigada Mixta.

Cristóbal Arenas Durán, ídem.

José Cámara Urbina, del regimiento Infantería núm. 1.

Al Batallón de Retaguardia núm. 18 (Lérida)

Cabo

Vicente Adsuarra Segarra, de la 114 Brigada Mixta.

Soldados

José Pérez Guillo, de la 4 Brigada Mixta.

Miguel Molina Aragón, de la 16 Brigada Mixta.

Ramón Sanchiz Botella, de la 18 Brigada Mixta.

Antonio Santa Candela, de la 19 Brigada Mixta.

Francisco López Ibáñez, ídem.

Blas Lucas Calatayud, ídem.

Cecilio Gómez Hielo, ídem.

Vicente Chumilla Puche, ídem.

Antonio Durán Camas, de la 88 Brigada Mixta.

Francisco Alcaide Pérez, ídem.

Miguel Mateo Rivas, ídem.

José Jiménez Román, ídem.

Manuel Torres Rodríguez, ídem.

Francisco Pastó Adsatias, de la 33 División.

Al Batallón de Retaguardia núm. 19 (Tarragona)

Soldados

Félix Martín Santiago, de la 2 Brigada Mixta.

Juan García López, de la 7 Brigada Mixta.

Manuel Moral Gutiérrez, de la 35 Brigada Mixta.

José Soriano Sampere, de la 37 Brigada Mixta.

Francisco Delgado Romero, de la 63 Brigada Mixta.

Nicolás Bouilla Medina, de la 72 Brigada Mixta.

Manuel Berenguer Díaz, de la 74 Brigada Mixta.

Enrique Sedano Rodríguez, ídem.

Raíael Benavent Segura, de la 75 Brigada Mixta.

José López Díaz, de la 78 Brigada Mixta.

Tomás Vallejo Ventaja, ídem.

Antonio García Moreno, de la 88 Brigada Mixta.

José Mateo Rivas, ídem.

Antonio Prieto Blanco, ídem.

Juan Gil Galván, ídem.

Al Batallón de Retaguardia núm. 20 (Gerona)

Cabos

Juan Frías Cuadros, de la 18 Brigada Mixta.

Juan Bueno López, de la 92 Brigada Mixta.

Juan García Baquero, de la 112 Brigada Mixta.

Antonio Gómez Rubio, de la 148 Brigada Mixta.

Enrique Usallán Muñoz, de la 150 Brigada Mixta.

Soldados

Juan Matarín Merino, de la 24 Brigada Mixta.

Diego López Torres, ídem.

Demetrio Martín Ortuño, ídem.

Bernardo Beltrán Troyano, ídem.

Juan Espinosa Lijarcio, ídem.

Francisco Varela Ramírez, ídem.

Manuel Marín Molina, ídem.

José Rubia Morales, ídem.

Francisco Millán Cuadrado, ídem.

Cándido Carrasco Sereno, ídem.

Juan Fuentes Pino, ídem.

Manuel Aguilá Gay, ídem.

Juan Moya Rodríguez, ídem.

Segundo García Menéndez, del VIII Cuerpo de Ejército, 234 batallón.

Pedro Cervera Valls, de la 121 Brigada Mixta.

Al Batallón de Retaguardia núm. 21 (Orgaz)

Cabos

Domingo Manzano Merino, de la 38 Brigada Mixta.

Silvino Sepúlveda Casas, de la 108 Brigada Mixta.

Soldados

José Avilés Cervera, de la 25 Brigada Mixta.

Antonio Hermoso Anguita, ídem.

Agustín Rubio Muñoz, ídem.

Francisco Salido Fernández, ídem.

Manuel Blázquez Estrecha, ídem.

Antonio Aguilera Coca, ídem.

Gabriel Gaytán Obrero, ídem.

Nicolás Sánchez Serrano, ídem.

Juan María Liébana Guerrero, ídem.

Justo Martos Escabia, ídem.

Bartolomé García Rozas, ídem.

Rafael Cano Valenzuela, ídem.

Antonio León Fernández, ídem.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—

Fernández Bolaños.

tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma de Infantería, a los 15 cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Andréu Arce y termina con D. Mariano García Montero, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 13 de febrero actual y surtiendo efectos administrativos a partir de la próxima revista, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Francisco Andréu Arce.
- D. Facundo Arregui Martínez.
- D. José Colmenarejo Escalante.
- D. Agustín Escobar Martínez.
- D. Faustino Gómez Adrados.
- D. José Gómez Ogando.
- D. Juan Jiménez Baeza.
- D. David Madrigal Zamorano.
- D. Pablo Julio Prieto García.
- D. Lázaro Rodríguez Galán.
- D. Guillermo Santos de Frutos.
- D. Luis Saracho Herrera.
- D. Dámaso Simón Torrente.
- D. Pedro Serrano Belinchón.
- D. Mariano García Montero.

Barcelona, 26 de febrero de 1938.—

Fernández Bolaños.

Núm. 3.463

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 53 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma de Infantería, a los 15 cabos procedentes de las antiguas Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Julio Pizarro Rascón y termina con D. Ramón Amor Hernández, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 13 del actual y surtiendo efectos administrativos a partir de la próxima revista, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Julio Pizarro Rascón.
- D. Francisco Cardoso Flores.
- D. Ramón Hernández Urgel.
- D. Vicente Puiguan Camps.
- D. Jaime Guinca Carré.
- D. Pedro Martín Yebes.
- D. Juan de Dios Romero Casado.

SECCION DE PERSONAL
ASCENSOS

Núm. 3.461

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería al alférez de dicha escala y Arma D. Enrique Chinchilla Aledo, por haber acreditado prestó sus servicios a partir de movimiento subversivo y encontrarse clasificado afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, siéndole de aplicación el decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. número 42, pág. 511, columna segunda) disfrutando en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de primero del actual. Asimismo, se dispone pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Este, al que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.462

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del cuarto batallón de Etapas para cubrir vacantes en el empleo de sargento conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre pasado (D. O. núm. 294, pág. 461, columna

D. Justino Bonilla Megías.
D. Eugenio Cuadrado Maroto.
D. Francisco Gómez Pérez.
D. Andrés Matamala Ramos.
D. Agustín Morín González.
D. Joaquín Montón Sigüenza.
D. Angel Hernández Ramos.
D. Ramón Amor Hernández.

Barcelona, 26 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.464

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 41 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma que se expresa, a los 90 cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Felipe Andrés Ferreruela y termina con D. Emilio Pomareda López, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 12 del actual y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes próximo, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Felipe Andrés Ferreruela.
D. Manuel Aníbarro Vega.
D. Victoriano Aranda Méndez.
D. Moisés Balabasquer López.
D. Pedro Barba Ruiz.
D. Félix Botija de la Fuente.
D. José Bueso Otero.
D. Miguel Brudalo Zancada.
D. Juan José Caballero Galán.
D. Francisco Cabello Trenado.
D. Alfredo Carrasco Moreno.
D. José Castaño Sánchez.
D. Francisco Castrejón Calero.
D. Antonio Corbillo Seco.
D. José Cruz Blázquez.
D. Teodoro Díaz Domínguez.
D. Francisco de Diego Moreno.
D. Rufino Durango Gutiérrez.
D. Alejo Flores Bejarano.
D. Senén Francés Vaquero.
D. Teodoro García Sánchez.
D. Pedro García Torrejón.
D. José Garrido Carrasco.
D. Manuel Gómez Vallejo.
D. Francisco González Almeida.
D. Antonio González Merino.
D. Hipólito González Calderón.
D. Angel Grajera Chacón.
D. Quirino Izquierdo Albendea.
D. Félix Javato Sánchez.
D. Salvador Ledesma Zapata.
D. Casimiro López Castaños.
D. Jacinto López Obispo.
D. Salvador López Ruiz.
D. Eulogio López Vázquez.

D. Pablo Lozano Pérez.
D. Francisco Márquez Alejo.
D. Basilio Martínez Zurrón.
D. Enrique Maside Lorenzo.
D. Félix Montes Cerro.
D. José Moreda Santos.
D. José Moreno Ramírez.
D. Lorenzo Ordóñez Frías.
D. Tomás Orts Such.
D. Angel Peláez Molina.
D. Manuel Pérez Blanco.
D. Miguel Pérez Garrido.
D. Antonio Porras Carretón.
D. José Pumarega Pérez.
D. Alejandro Nieto Iglesias.
D. Aquilino Núñez Luengo.
D. Francisco Ramos Cárdena.
D. Francisco Rodríguez Seco.
D. Juan Romero Larinto.
D. Francisco Ruiz Fernández.
D. Antonio Ruiz Miguel.
D. Jesús Ruiz Muñoz.
D. Juan Ruiz Horcajo.
D. Pablo Ruiz Rodríguez.
D. Francisco Sánchez Blanco.
D. Manuel Sánchez Estudillo.
D. Dionisio Savín Vázquez.
D. Alfonso Sánchez Casero.
D. Carlos Serrano Frutos.
D. Ricardo Tornú Potomarián.
D. Gabino Tovar García.
D. Leopoldo Vellerino Chacón.
D. Francisco Vera Vera.
D. Tomás Zarco Montero.
D. Constantino Fernández Pérez.
D. Eduardo Prín Pérez.
D. Lorenzo Dorado Alvarez.
D. Rafael Jiménez Megido.
D. Angel Cano Mautrana.
D. Michel Pyanoski.

Caballería

D. Francisco Inarejos Escobar.
D. Florencio Jiménez Apio.

Ingenieros

D. Valentín Cuchillo Cruzado.
D. Ramón García Rubio.
D. Félix Raboso Utrilla.
D. José Recio Ramiro.
D. Antonio Serrano Carchenilla.
D. Fabriciano Bouzas Llamas.
D. Luis Delgado Ramos.
D. José Gómez Moreno.
D. Valentín Pérez Clara.

Sanidad

D. José Cidoncha González.
D. Juan Martínez Venzala.
D. Florentino Mínguez Gutiérrez.
D. Emilio Pomareda López.

Barcelona, 26 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

DESTINOS

Núm. 3.465

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de Infantería D. Augusto Sánchez Montero, de recemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto volver a activo, pasando destinado al

Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.466

Padecido error en la publicación de la siguiente orden, inserta en el DIARIO OFICIAL número 53, de 3 del actual, con el número 3.364, se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el mando del octavo Batallón de Etapas al capitán de Milicias D. Angel Antem Suárez, debiendo verificar su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.467

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer pase a prestar sus servicios al primer batallón de Etapas el capitán de Milicias D. Alfredo Pintado Gonzalo, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.468

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 305, tercera columna), quede sin efecto por lo que respecta al destino que como teniente de Milicias se asigna a D. Pablo Gutiérrez Jiménez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.469

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería, he resuelto que los jefes y oficiales de dicha Arma que figuran en la siguiente relación, que comienza con el mayor D. Carlos Amores Riedel y termina con el teniente don Manuel Gago Bataller, pasen a cubrir los destinos que se les asignan,

a los que deberán incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Ejército del Centro
Mayor

D. Carlos Amores Riedel, confirmación.

Capitán

D. Félix Cerrinegro Herrero, de disponible forzoso en Madrid.

Capitanes en campaña

D. José Luis Jiménez Soubirón, confirmado en este empleo por circular de 10 del actual (D. O. núm. 39).

D. Luis Bravo Gala, confirmado en este empleo por circular de 2 de enero último (D. O. núm. 8).

D. Vicente Rivera Gutiérrez, confirmado en este empleo por circular de 18 del actual (D. O. núm. 51).

Tenientes

D. Nemesio Carrillo de la Llave, de disponible forzoso en Madrid.

D. Ramón García Pérez, confirmación.

D. Manuel Saupedro Valverde, confirmación.

D. Enrique Sánchez Canencia, ídem.

D. Pedro Duque Aguilar, ídem.

D. José López Anlló, ídem.

D. Juan Sánchez Garea, ídem.

D. Ceferino Saucedo Cabanillas, ídem.

D. Gregorio Novoa Valcárcel, ídem.

D. Martín Bermúdez Martínez, ídem.

D. Abelardo Rubio Prados, ídem.

D. Juan Marcelo Carmona, ídem.

D. Guillermo Murcia López, ídem.

Tenientes en campaña

D. Antonio Jiménez Andréu, confirmación.

D. Joaquín Montes López, ídem.

D. Gonzalo Rubio Sánchez, ídem.

D. Leoncio Edo Castelló, ídem.

D. Antonio Guardia Elguera, ídem.

D. Francisco Colminas Giner, ídem.

D. José Soler Astic, ídem.

D. Francisco Alarcón Cervantes, ídem.

D. Telesforo Sáinz Ramos, ídem.

D. José Gil Ayala, ídem.

D. Luis Floren Mendieta, del Centro Organización Permanente de Artillería.

D. Eugenio Moreno Pastor, confirmación.

D. José Carbonell Hernández, ídem.

D. Ismael González González, ídem.

D. Rogelio Roca Capdevila, ídem.

D. Antonio Lozano Martínez, ídem.

D. Miguel Pérez González, ídem.

D. Fructuoso Gil Morales, ídem.

D. Alejandro Alonso Hernández, ídem.

D. José Micó Mollá, ídem.

D. Federico Marín Guillén, ídem.

D. José Pastor Rico, ídem.

D. Jesús Caparrós Moreno, ídem.

D. Joaquín Martínez Peyró, ídem.

D. Ramón Isaach Carles, ídem.

D. Julián Sánchez Hernández, ídem.

D. Dámaso Andrés Espallargas, ídem.

D. Carlos Moles Piña, del Centro Organización Permanente de Artillería.

D. Alvaro Lagarde Tarancó, ídem.

D. Luis Hernández Sintés, confirmado en este empleo por circular de 24 de diciembre último (D. O. número 312).

D. Mario Fernández Rodríguez, confirmado en este empleo por circular de 2 de enero último (D. O. número 8).

D. Angel Gutiérrez Pastor, ídem.

D. Guillermo Hernández López, ídem.

D. Francisco López Gavirondo, ídem.

Al Ejército del Este

Tenientes en campaña

D. Enrique Fernández Orfila, confirmación.

D. Eduardo Inchartieta Allende, ídem.

D. José Muñoz Manchón, del Ejército del Sur.

Al Ejército de Levante

Capitán

D. Julio Faguas Dieste, del Centro Organización Permanente de Artillería.

Tenientes en campaña

D. Leoncio Cabrera Escribano, de la R. G. A.

D. Félix Luengo Guillén, del Ejército del Centro.

D. Fermín Martínez González, del C. O. P. A.

D. Daniel Sánchez Gómez, ídem.

Al Ejército de Andalucía

Tenientes en campaña

D. Carlos de la Peña Quevedo, del C. O. P. A.

D. Jesús Seara Mira, ídem.

D. Antonio Reyes Fernández, de disponible forzoso en Barcelona.

Al Ejército de Extremadura

Capitanes

D. Juan Rubio Manzanares, confirmación.

D. Antonio Pérez García, ídem.

D. Fermín López Pinto, ídem.

D. Jesús Juevas Fornás, ídem.

D. Martín Martínez García, ídem.

D. Vicente Juan Matienzo, ídem.

Tenientes

D. Juan Luján Martínez, confirmación.

D. Pedro Orenes Pérez, ídem.

D. Antonio Merino Palomo, ídem.

D. Fernando Hurtado Hurtado, ídem.

D. Juan Treviño Ortega, ídem.

D. Diego Herruzo Cejudo, ídem.

D. Julio Castejón Segarra, ídem.

D. Juan Soria Navarro, ídem.

D. Vicente Catalá Santana, ídem.

D. Camilo Moreno Pinza, ídem.

D. Tomás Hurtado Alfaro, ídem.

D. Vicente Quijada López, ídem.

D. Lucio Labrado Valencia, ídem.

D. Luis Pizarro Rocho, ídem.

D. Tomás Floria Olmos, ídem.

D. Saturnino Sánchez Laborda, ídem.

D. Aniceto Badiola Ruiz, ídem.

D. Vicente Ortá Baviera, ídem.

D. Julián García Barba, ídem.

Tenientes en campaña

D. Luis Costa Casas, confirmación.

D. Leopoldo Serrano Asensio, ídem.

D. Juan Casajuana Querol, ídem.

D. José Cotanda Navarro, ídem.

D. Helenio Molina Precioso, ídem.

D. Bartolomé Serra Rivas, ídem.

D. Dámaso Alonso Duró, ídem.

D. Francisco Lobo Macías, ídem.

D. Carlos Doménech Casasús, ídem.

D. Ginés Mula García, ídem.

D. José López Cortés, ídem.

D. Ramón Goberna Martínez, del C. O. P. A.

D. Germán Alcayaga Lloret, ídem.

D. Manuel Gurrea Vidal, del Ejército de Levante.

D. Rafael Sánchez Villacañas, del C. O. P. A.

Jefe del S. I. A.

Capitán

D. Carlos López Servia.

A las órdenes del general jefe de Estado Mayor

Tenientes

D. Esteban García Laparra, del regimiento ligero núm. 5.

D. Hernán Cortés Herrero, del Ejército del Sur.

D. Manuel Freyre Castilla, del Ejército del Centro.

Teniente en campaña

D. José Chabas López, del Ejército del Este.

A la R. G. A.

Mayor

D. Manuel Goiri García, ascendido de la misma.

A la A. V. F.

Teniente

D. Ramón Moles González, rectificación.

Al regimiento de Costa núm. 3

Teniente

D. Santos Frontela Bermejo, del C. O. P. A.

A la Defensa de Costas

Tenientes

D. Antonio Sánchez de las Matas Gil Pareja, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Octavio Centeno Almeida, del Ejército del Centro.

Tenientes en campaña

D. Fernando Soler Cuenca.

D. Pedro García Muñoz, del Centro Organización Permanente de Artillería.

D. José Gil Gene, del Ejército del Este.

Al Grupo Escuela de Información y Topografía

Teniente

D. Angel Bejarano Martínez, de la división territorial de Albacete.

Al Grupo de Información núm. 1

Teniente en campaña

D. Fermín Guisado Muñoz, del Centro Organización Permanente de Artillería.

Al Grupo de Información núm. 4

Tenientes en campaña

D. Walter Girtanner Betchart.
D. José Montolú Paré, del Ejército del Este.

D. Antonio Llobet Jímex.

Teniente de complemento

D. José Sanjuan Navarro, de la Defensa de Costas.

A disposición del Inspector General (Pasando revista en el C. O. P. A.)

Mayor en campaña

D. Andrés Suárez Mingo, confirmado en este empleo por circular de 22 de enero último (D. O. núm. 26)

Capitanes en campaña

D. Raimundo Alvarez Llana, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Jesús Obregón Corral, confirmado en este empleo por circular de 29 de enero último (D. O. núm. 32).

Tenientes

D. Alfonso Fernández Baños, del Ejército del Este.

D. Gabriel Marimón Saladrigas, íd.

D. Juan Guirado Rubio, de las órdenes del Comandante Militar de Barcelona.

D. Bernardino Rueda González, del Ejército del Norte.

D. José Cuesta Herrera, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Prudencio Sayagués Morrondo, de la Defensa de Costas.

D. Francisco Morreras Esquivel, ídem.

D. Antonio Campos Crespo, del Ejército de Extremadura.

D. Agapito Bueno Jiménez, ascendido, de disponible forzoso en Valencia.

D. Agustín Pedroso Ramos, ascendido, de la Defensa de Costas.

D. Eusebio Orellana Albalade, de disponible forzoso en Barcelona.

Tenientes en campaña

D. Mariano Torquet Torrén, del Ejército del Este.

D. Joaquín Beltrí Abelló, ídem.

D. José Fernández Campoy, ídem.

D. Francisco Camprubí Balet, íd.

D. Antonio Cunillera Gabalda, íd.

D. Jaime Colomé Vidal, ídem.

D. José Rosich Xicota.

D. Manuel Fernández Peláez, confirmado en este empleo por circular de 8 de diciembre último (D. O. número 302).

D. Manuel Martín Mirones, confirmado en este empleo por circular de 22 de enero último (D. O. núm. 26).

Al Parque base de Valencia

Capitán

D. Ramón Fenollosa Medina, del Ejército del Sur.

Tenientes

D. Pablo Calvo Navarro, de disponible forzoso en Valencia.

D. Joaquín Gargallo Miralles, del C. O. P. A.

D. Anastasio López Díaz, de disponible forzoso en Barcelona.

D. Félix Arranz Martín, ídem.

Capitán

D. Antonio Blasco Zamora, del quinto regimiento ligero.

Al Parque base de Barcelona

Teniente de complemento

D. Ricardo Castells Cabezón.
Al Parque del Ejército de Andalucía

Teniente

D. Julio Rubio Manzanares, del C. O. P. A.

Al Parque base de Albacete

Teniente

D. Manuel Gago Bataller.
Barcelona, 3 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.470

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que el teniente asimilado a dicha Arma D. Francisco Gali Figueras, del batallón de Obras y Fortificación número 13, pase destinado al batallón de Obras y Fortificación núm. 37, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.471

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Carlos Aguado Cabeza, quede a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.472

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar de obras y talleres (guarnicionero) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Tomás Carbajal, ce-se en la agregación en la Subsecretaría de Armamento, dispuesta por orden circular de 27 de agosto 1937 (D. O. núm. 187, pág. 269, columna primera) y se incorporará a su desti-

no de plantilla con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 3.473

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Ingenieros D. Jaime Perales Franco, del Parque Central de Transmisiones del Ejército, quede en la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPANA

Núm. 3.474

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los 190 comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infantería D. Valentín Gutiérrez de Miguel, y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Mariano González Mallol, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica durante el tiempo y duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Valentín Gutiérrez de Miguel, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Veiga López, con la misma.

D. Valentín López Robledo, con la de 1 febrero 1937.

Capitanes

D. Basilio Fernández Tabasco, con la de 31 diciembre 1936.

D. Jesús Herrera Mateos, con la misma.

D. Andrés Matey Etreros, con la misma.

D. Primitivo Rodríguez Rodríguez, con la misma.

D. José Navarro Hueso, con la misma.

D. José Reig Flores, con la misma.

D. José Hernández Carrasco, con la misma.

D. Joaquín Rodríguez García, con la misma.

D. Nemesio Pacheco Jiménez, con la de 1 enero 1937.

D. Florencio Serrano Chozas, con la de 23 enero 1937.

D. Jesús Reinoso Puig, con la de 10 febrero 1937.

D. Faustino Huecas Cuesta, con la misma.

D. Carlos Yebra Sánchez, con la de 11 febrero 1937.

D. Martín Matey Etreros, con la misma.

D. Miguel Mora Díaz, con la misma.

D. Salvador López Serra, con la misma.

D. Antonio Riquelme Robles, con la misma.

D. Pedro González Casco con la de 1 julio 1937.

Tenientes

D. Situación Hernández Jiménez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Juan García López, con la misma.

D. Emilio Lujan Sastre, con la misma.

D. Francisco Bayo López, con la misma.

D. Pedro Hernández Pérez, con la misma.

D. Anselino Ochando Gil, con la misma.

D. Sabino Fernández Fernández, con la misma.

D. Justo Reviejo Yagues, con la misma.

D. Victoriano de los Ríos Calahorra, con la misma.

D. Vicente Rodríguez Samitier, con la misma.

D. Agustín Moreno Requena, con la misma.

D. Victorio Morales Vázquez, con la misma.

D. Adolfo Casado Alonso, con la misma.

D. Pedro González Sáez, con la misma.

D. Enrique Bustamante Cuevas, con la misma.

D. Antonio Llorden Fernández, con la misma.

D. Isidoro Carranza Crespo, con la misma.

D. Crisanto Corrales Romero, con la misma.

D. Francisco Mérida Navarro, con la misma.

D. Francisco del Pino Mohedano, con la misma.

D. Silvano González Arroyo, con la misma.

D. Julián Candelas Díaz, con la misma.

D. Angel Aparicio Granero, con la misma.

D. Manuel Aparicio Granero, con la misma.

D. Fernando Fernández Rincón, con la misma.

D. Feliciano García Vaquero, con la de 1 enero 1937.

D. Julio Luis Estaca, con la misma.

D. Jacinto Erguera García, con la misma.

D. Juan García Ramallo, con la misma.

D. José Carrión García, con la misma.

D. Antonio Alaes Expósito, con la de 5 enero 1937.

D. José Benedicto Soro, con la de 1 febrero 1937.

D. Rufino González Lapuerta, con la misma.

D. Luis Rodríguez González, con la misma.

D. Emilio Sancho Ayllón, con la misma.

D. Pedro Tieso Serrano, con la de 2 febrero 1937.

D. Antonio Carratalá Candela, con la misma.

D. Raimundo Mediavilla Uldemolins, con la misma.

D. Rafael Bravo Domínguez, con la misma.

D. Mario Salomé Robledo Villa, con la misma.

D. Justo Román Romillo, con la de 5 febrero 1937.

D. Arturo Botey Alonso, con la misma.

D. Cipriano Rodríguez García, con la misma.

D. Jesús Bereguer Blanco, con la de 10 febrero 1937.

D. Luis González Martínez-Narro, con la misma.

D. Manuel Pascual López, con la de 11 febrero 1937.

D. Manuel Sánchez Jiménez, con la misma.

D. Simón Jiménez Mallagaray, con la misma.

D. Felipe Gómez Díaz, con la misma.

D. Corebo González García, con la de 1 abril 1937.

D. Estanislao González Domínguez, con la de 2 abril 1937.

D. Isidoro Jerez Perea, con la misma.

D. Senén Pacheco Jiménez, con la de 1 mayo 1937.

D. Víctor Monteagudo Vázquez, con la misma.

D. Adolfo Ferrera Iglesias, con la de 11 mayo 1937.

D. Daniel Rivera Jiménez, con la de 1 septiembre 1937.

Sargentos

D. Antolín Rodríguez Coronado, con la de 31 diciembre 1936.

D. Rufino Sánchez Gómez, con la misma.

D. Felipe García Villa, con la misma.

D. Francisco Lara López, con la misma.

D. Pedro Alvarez Borrero, con la misma.

D. Esteban Gacia Yaguez, con la misma.

D. José García Revenga, con la misma.

D. Argimiro García Jarillo, con la misma.

D. Mateo Rodríguez Martín, con la misma.

D. Luis Martínez de Pedro, con la misma.

D. José Arroyo García, con la misma.

D. Santiago Cuervo Aparicio, con la misma.

D. Alejandro Salvador Jiménez, con la misma.

D. Julio Arriero Espolio, con la misma.

D. José Palau Martínez, con la misma.

D. Eduardo Fernández González, con la misma.

D. Félix Carracedo Muñoz, con la misma.

D. Pablo Rosado Sánchez, con la misma.

D. Narciso Hernández González, con la misma.

D. Crispín Caballero Hernández, con la misma.

D. Domingo Meneses Rodríguez, con la misma.

D. Mariano Candil Moreno, con la misma.

D. Víctor Navazo Sánchez, con la misma.

D. Sabino Calera Lastras, con la misma.

D. Teodoro Yaguez Gómez, con la misma.

D. Eduardo López Cienfuegos, con la misma.

D. Benigno Sánchez Sánchez, con la misma.

D. Dimas Gutiérrez Sánchez, con la misma.

D. Félix García Díaz, con la misma.

D. Lucilo Hernández García, con la misma.

D. Justo García Gutiérrez, con la misma.

D. Fructuoso Blanco San Segundo, con la misma.

D. José Flores García, con la misma.

D. Regino Garzón Yaguez, con la misma.

D. Marcos Roda Alonso, con la misma.

D. Ramón del Coso Rosado, con la misma.

D. Cristino Sánchez García, con la de 1 enero 1937.

D. Mariano Cuadrado del Canto, con la misma.

D. Luis Radillo Pestaña, con la misma.

D. Mariano Burgos Muñoz, con la misma.

D. Ciriaco Nieto Martínez, con la misma.

D. Pedro Guijarro Salcedo, con la misma.

D. Emilio de la Cueva Melero, con la misma.

D. Marcial Velasco Cañada, con la de 20 enero 1937.

D. José Salvador Díaz, con la misma.

D. José Marí Morante, con la de 1 febrero 1937.

D. Angel Guardia Esteban, con la de 2 febrero 1937.

D. Buenaventura Leblic Gómez, con la misma.

D. Dionisio Sánchez Castelo, con la misma.

D. Emiliano Gabaldón Madrigal, con la misma.

D. Pedro Vava Bravo, con la misma.

D. Manuel González Lorente, con la misma.

D. Luis Simón Peña, con la misma.

D. Daniel Martínez Tessier, con la misma.

D. Marcelino Jiménez Juanes, con la misma.

D. Cándido Muñoz Sánchez, con la misma.

D. Atanasio Peña de la Cruz, con la misma.

D. Eugenio Díaz Barriga, con la misma.

D. Raimundo Alía del Monte, con la misma.

D. Eugenio López López, con la misma.

D. Jesús Márquez Moreno, con la de 5 febrero 1937.

D. Juan Sánchez Salazar, con la misma.

D. Juan García Navarrete, con la de 10 febrero 1937.

D. Pedro Bonilla Sánchez, con la misma.

D. Alvaro Méndez Martínez, con la misma.

D. Francisco Santisteban Cervera, con la misma.

D. Francisco Sánchez Hernández, con la misma.

D. Florentino Mateos González, con la misma.

D. Víctor Arroyo García, con la misma.

D. Santiago Cruz Muñoz, con la de 11 febrero 1937.

D. Anselmo Botejara Marcos, con la misma.

D. Agapito Moreno Vinuesa, con la misma.

D. Guillermo Moraira García, con la de 15 febrero 1937.

D. Joaquín Montes San Pedro, con la de 12 marzo 1937.

D. Juan Corral Andrino, con la de 17 marzo 1937.

D. Serafín Blanco Molero, con la de 1 abril 1937.

D. Antonio Rodríguez Guillén, con la misma.

D. Leoncio Villalba Hidalgo, con la de 1 junio 1937.

D. Gaudencio Hurtado Fernández, con la de 2 junio 1937.

D. Isaac Alciso Pastor, con la de 1 julio 1937.

D. Hilario López Lahera, con la misma.

D. Francisco Beltrán Blanes, con la misma.

D. Emilio Palomo Alonso, con la misma.

D. Julian Alba Sierra, con la misma.

D. Mariano Gil Moraga, con la de 28 julio 1937.

D. Raimundo Pontevedra López, con la de 1 agosto 1937.

D. Narciso Marabaján Sierra, con la misma.

D. Casto Ruano Moreno, con la misma.

D. Florentino García Morillas, con la de 1 septiembre 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Enrique García Cuenca, con la antigüedad de 11 febrero 1937.

Tenientes

D. Amador Pancorbo Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Liborio Hierro González, con la de 11 febrero 1937.

D. Carlos Frommknecht Gosshaus, con la misma.

D. Raimundo Pérez de Gracia Escudero, con la de 19 junio 1937.

Sargentos

D. Manuel Zuñiga Martínez, con la de 1 febrero 1937.

D. Damián Hernández García, con la de 30 agosto 1937.

D. Enrique Balboa Martínez, con la misma.

D. Dimas Rueda Cermeño, con la misma.

D. Manuel Vaquero Agudo, con la misma.

D. Miguel Jordan Jordan, con la misma.

D. Teófilo Benítez López, con la misma.

INTENDENCIA

Capitán

D. Gonzalo Balgañón San Martín, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Lorenzo Abad Benítez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Joaquín Suárez Fernández de Campoamor, con la de 11 febrero 1937.

Sargentos

D. Ignacio Balgañón Márquez, con la antigüedad de 2 febrero 1937.

D. Francisco Javier Roldán Minguéz, con la de 10 febrero 1937.

D. Diego Reverte Tirado, con la de 1 mayo 1937.

D. Francisco Martínez Cuenca, con la misma.

CUERPO DE TREN

Teniente

D. Francisco Mora Díaz, con la antigüedad de 11 febrero 1937.

Sargentos

D. Pío Argenta Rincón, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Elorrio Hernández, con la de 1 enero 1937.

D. Luis Humanes Muñoz, con la de 2 febrero 1937.

D. Mariano González Mallof, con la misma.

Barcelona, 24 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3-475

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto con-
firmar a los cuarenta y dos comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infantería don Manuel Tárrega Travesi y termina con el teniente de Ingenieros don Manuel Querejeta Rueda, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo y duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Manuel Tárrega Travesi, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Capitanes

D. Luis Rubio Chamorro, con la antigüedad de 1 enero 1937.

D. Fernando Martínez Fernández, con la misma.

D. José María Pardo Reina, con la de 1 febrero 1937.

D. Santos Pérez-Chirinos Perea, con la misma.

D. Aurelio Centeli Torga, con la misma.

D. Vicente Iñigo Palomero, con la misma.

D. Bablo Vargas González, con la misma.

D. Manuel Ramos Martínez, con la misma.

D. Fermín Cañizares Barrajon, con la misma.

D. Francisco Martín Muñoz, con la misma.

D. Francisco Cardona Rosell, con la misma.

Tenientes

D. José María Tárrega Travesi, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Martín Pérez, con la misma.

D. Antonio Morán León, con la de 1 enero 1937.

D. Fernando García Sardinero, con la misma.

D. Carlos Aseusi Garcimartín, con la de 1 febrero 1937.

D. Gregorio Gallego García, con la misma.

D. José Enrique Elizaga Ojeda, con la misma.

D. Juan Pobles Castro, con la misma.

D. Francisco Luis Cler Margarit, con la misma.

D. Alfredo Romero Bravo, con la misma.

D. José María Herrero Morales, con la misma.

D. Andrés Martín Pérez, con la misma.

D. Enrique Sainz Cristiano, con la misma.

D. Joaquín Osuna Carretero, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Eleno Linares Parra, con la antigüedad de 1 enero 1937.

D. Dionisio Garcés Campos, con la misma.

D. Florencio Calvo Hernández, con la misma.

D. Rafael López Fernández, con la de 1 febrero 1937.

D. Luis Aparici Sánchez, con la misma.

D. Carlos Pedro Zorrilla, con la misma.

D. Salvador Mullor Melita, con la misma.

D. Benito Millano Saiz, con la misma.

D. Pedro Sanz Lavanda, con la misma.

D. José Collado Haro, con la misma.

D. Manuel Contreras Benito, con la misma.

D. Fernando Villasante Cebrián, con la misma.

D. Antonio Vicente Berrocal, con la misma.

D. Orlando Ruiz Ledesma, con la misma.

D. Joaquín Gálvez Laguna, con la misma.

INGENIEROS

Teniente

D. Manuel Querejeta Rueda, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Barcelona, 25 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

PROCESADOS

Núm. 3.476

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del secretario relator del Tribunal Permanente del VI Cuerpo de Ejército, he resuelto que el capitán de Milicias D. José Pignatelli de Aragón, pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.477

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del secretario relator del Tribunal Permanente del VI Cuerpo de Ejército, he resuelto que el teniente de Milicias D. José Lledó Lledó, pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

QUINQUENIOS

Núm. 3.478

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189, páginas 348 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas ptas. anuales al maestro Armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, asimilado a teniente, D. Fructuoso Mija Herrero, desaparecido en la evacuación de Asturias y cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, llenando, además, las condiciones determinadas en la orden circular de 28 de enero último (D. O. núm. 27), por lo que respecta a permanencia en los frentes de guerra.

El derecho a la percepción de dicho quinquenio será a partir de primero de agosto de 1936, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

CONCURSOS

Núm. 3.479

Circular. Excmo. Sr.: Se convoca a un concurso para cubrir veintidós plazas de médicos psiquiatras, entre médicos militares o civiles que presten servicio en Sanidad Militar, con arreglo a las siguientes normas:

1.º El Tribunal de concurso será designado por el Inspector General de Sanidad, y la relación de los incorporados a este servicio, publicada oportunamente en este DIARIO OFICIAL.

2.º Serán considerados como méritos preferentes:

a) Haber prestado servicios de psiquiatría militar con anterioridad a la fecha de este concurso.

b) Haber publicado trabajos científicos referentes a psiquiatría militar o a higiene mental del combatiente.

c) Haber publicado trabajos de investigación clínica referentes a la investigación psiquiátrica en general.

d) Haber asistido o colaborado en trabajos psiquiátricos en Centros docentes o Instituciones solventes.

e) Haber desempeñado cargos en psiquiatría civil.

3.º Los aspirantes dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional, por conducto de la Inspección General de Sanidad del Ejército, debiendo especificar claramente su situación militar, pudiendo incluir en la misma, comprobantes de cuantos méritos pudieran serles favorables.

4.º Los admitidos quedarán adscritos a los Servicios Psiquiátricos del Ejército mientras duren las actuales circunstancias, para ser destinados donde las necesidades del servicio lo exijan.

5.º El plazo de admisión de instancias terminará veinte días después de haberse publicado esta convocatoria en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.480

Circular. Excmo. Sr.: Se abre un concurso para cubrir treinta plazas de Oftalmólogos, entre médicos militares o civiles que presten servicios en Sanidad Militar, con arreglo a las siguientes normas:

1.º El Tribunal de concurso será designado por el Inspector General de Sanidad, y la relación de los incorporados a este servicio, publicada oportunamente en este DIARIO OFICIAL.

2.º Serán considerados como méritos preferentes: el haber desempeñado cargos, asistido o colaborado en servicios de la especialidad, en Clínicas Oftalmológicas militares o civiles, y tener publicados trabajos científicos sobre cuestiones oftalmológicas.

3.º Los aspirantes dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional, por conducto de la Inspección General de Sanidad del Ejército, debiendo especificar claramente su situación militar, y pudiendo incluir comprobantes de cuantos méritos pudieran favorecerles.

4.º Los admitidos quedarán adscritos a los Servicios Oftalmológicos del Ejército mientras duren las actuales circunstancias, para ser destinados donde las necesidades del servicio lo exijan.

5.º El plazo de admisión de instancias, terminará veinte días después de la publicación de esta convocatoria en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CUADRO DE INUTILIDADES

Núm. 3.481

Circular. Excmo. Sr.: Cada uno de los tres Grupos del vigente Cuadro de Inutilidades contiene un artículo dedicado a las hernias. Si bien son admisibles las clasificaciones que corresponden para los comprendidos en los Grupos I y II, no lo es igualmente para los del Grupo III; en un porcentaje muy elevado, los clasificados como útiles para servicios auxiliares por este concepto, poseen un índice de robustez, compatible con el servicio militar activo, del que están separados a causa de su padecimiento sin rendir el debido esfuerzo que a todos debe ser exigido en las actuales circunstancias; como la curación de su padecimiento, puede ser resuelta con facilidad y con una exposición mínima mediante la correspondiente intervención quirúrgica, con esta fecha, he resuelto lo que sigue:

Primero. Queda modificado, provisionalmente, el Cuadro de Inutilidades vigente para el reclutamiento en el Ejército, en el número 14, del apartado B, del Grupo III, que comprende «las hernias de las vísceras abdominales que pueden ser corregidas con el uso de un aparato de contención», en el sentido de que la calificación que corresponde será la de «útil para todo servicio».

Segundo. Los comprendidos en el artículo anterior, que así lo soliciten, serán sometidos a la operación quirúrgica, destinada a la curación radical de la hernia.

Tercero. Todos los individuos ya incorporados al Ejército, clasificados «aptos para servicios auxiliares», por este concepto, quedan igualmente comprendidos en la presente disposición.

Cuarto. Quedan subsistentes en el Cuadro de Inutilidades, las calificaciones que corresponden a los artículos 51 del Grupo I, apartado D y 39 del Grupo II, apartado D, que se refieren a las hernias voluminosas o de contención difícil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 3.482

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Santiago Sarry Bujan, de jefe de Servicios de la Agrupación Médica de Hospitales Militares de Barcelona, pase destinado a la Clínica Antivenérea dependiente del Hospital Militar de Madrid núm. 2, como jefe de Servicios, efectuando su incorporación con toda urgencia, y sur-

tiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.483

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación cese en los destinos que actualmente desempeña, quedando a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico de Sanidad Militar

D. Vicente Sancho Pascau.

Mayores médicos provisionales

D. José Manuel Flores Conejo.

D. Manuel Herráez Martín.

Capitanes médicos provisionales

D. Joaquín Núñez Torano.

D. Mario Terán Carballo.

D. José Luis Martínez Anthonisa.

D. Medardo Láinez Anaya.

D. Miguel Puerta Pérez.

D. Tomás Mata Sánchez.

D. Jesús Carreras Lorenzo.

D. Emilio Ugena Ramos.

D. Tomás Fernández y Fernández-Comenzana.

D. Eduardo Calleja Arroyo.

D. Martín Parés Guillén.

D. Gonzalo Monje Sancho.

D. Francisco Villalobos Valdivia.

Teniente médico de Sanidad Militar

D. Francisco Viñuelas Escudero.

Tenientes médicos provisionales

D. Antonio Martínez Navarro.

D. Leopoldo Navarro Mínguez.

D. Joaquín Saavedra Martínez.

D. Miguel Cejas Martín.

D. Angej Alcega Buenaga.

D. Américo Precioso Mascuñán.

D. Benito Álvarez de la Riva.

D. Francisco Corral Sánchez.

D. Luis Frade Carranque.

D. Eusebio Pinedo Torija.

D. Vicente Altava Alegre.

D. José Micó Serrano.

D. Miguel López García.

D. Joaquín Parés Guillén.

D. José Ambrosio Rivera Martínez.

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—

Fernández Bolaños.

Núm. 3.484

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal médico y farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente rela-

ción, cese en los destinos que actualmente desempeña, quedando a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores médicos provisionales

D. Manuel García Leyra.

D. Benigno Sanjuanbenito Melchor.

D. Fernando Mas Robles.

Capitanes médicos provisionales

D. Antonio Martínez Riesgo.

D. Manuel Abeytúa Pérez-Iñigo.

D. Andrés Casaj Casal.

D. Ramón López Gracia.

D. Carlos Ivars de Vergue.

D. Martín Aida Calleja.

Tenientes médicos provisionales

D. José Vergara Ruiz.

D. Luis Agüero García.

D. Tomás Tártalo Martínez.

Teniente farmacéutico provisional

D. José Cid Guerrero.

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—

Fernández Bolaños.

Núm. 3.485

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular de 8 del pasado febrero (D. O. núm. 36, pág. 432, columna segunda), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta al capitán médico provisional don Antonio Pou Ferrer, en el sentido de que su categoría es la que queda consignada y no la de teniente médico provisional, como en aquélla se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.486

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, con la asimilación que a cada uno de ellos se le asigna, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que presten sus servicios, incorporándose con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Valencia

Para la Clínica núm. 5

Doña Dolores Llopert Jlavérica, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón

Para el Hospital base

D. Mariano Ayanz Bestoso, asimilado a teniente médico.

D. Ismael Lledó Ribelles, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Linares

Para la Clínica núm. 2 (Baeza)

D. Dámaso Chicharro Godino, asimilado a auxiliar facultativo segundo.

A las órdenes del director de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona

Para la Clínica núm. 5

D. Miguel Vinyals Roig, asimilado a teniente médico.

Doña Mouserrat Genera Cuní, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 8

D. Juan Burgel Albalat, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director de la Agrupación médica de Barcelona

Para el Hospital base

D. Baldomero Gimeno de Amigó, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Gerona

Para la Clínica núm. 1

D. Rafael Cárdenas López, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro

D. Modesto González Fernández, asimilado a teniente médico.

D. Alberto Palacio Arana, ídem.

Doña María de las Virtudes Giménez Cacho, asimilada a alférez practicante.

Doña Francisca Echevarría Raboso, ídem.

Al Hospital Militar de Madrid número 20

D. Carlos España Acuña, asimilado a capitán médico.

Al Centro de Hospitalización y Recuperación de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro

D. Francisco Martín Rincón, asimilado a auxiliar facultativo segundo.

Al Hospital de Evacuación de Ejército del Este

D. Enrique González Calleja, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Pozoblanco

D. Rafael Bueno Roldán, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Andalucía

D. Aurelio García Bueno, con residencia en Cañena (Jaén), asimilado a alférez practicante.
Barcelona, 2 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.487

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico provisional D. Emilio Martín Sadia, de a las órdenes del general jefe del Ejército de Centro, pase destinado al primer Centro Facultativo de Sanidad Militar, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.488

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico que figura en la siguiente relación, cese en sus actuales destinos, quedando a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente farmacéutico provisional
D. Primitivo Cerezo Morales.
Practicante provisional de Farmacia Militar

D. Francisco Hernández González.

Barcelona, 27 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.489

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales que figuran en la siguiente relación, cesen en los destinos que actualmente tienen asignados, quedando a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares facultativos segundos

D. Bartolomé Maya Nieto.

D. José Moreno Sevilla.

D. José María Rubio Delgado.

D. Fernando Laguna Osuna.

D. Joaquín Amaya Vázquez.

D. Salvador Hurtado Rada.

D. Conrado Guisado García.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Bernardo Rodés Inés.

D. Daniel Baró París.

D. Fernando González Moreno.

D. Emilio Julián Borrás.

D. Juan Moreno Moreno.

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.490

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, y que se encuentran a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, a los que verificarán su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares Facultativos segundos

D. Mariano Méndez Ciordia, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Valentín Ginés Latorre, a las órdenes del jefe de Sanidad de la División de Ingenieros Blindados.

D. Bartolomé Alonso Ferrer, ídem.

D. José Llobera Fortit, ídem.

D. Simeón Selga Ubach, ídem.

D. Francisco Parés Guillén, a las órdenes del Inspector General de Artillería.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Adolfo Pujol Illusá, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. José Puigdemogoles Pons, ídem.

D. Trinidad Rivera López, ídem.

D. Francisco Rafat Selga, a las órdenes del Inspector General de Artillería.

D. Enrique González Casal, ídem.

D. Luis Domingo Figuerola, a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena.

D. José Tañá Ferrer, ídem.

Barcelona, 1 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 3.491

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Manuel Izquierdo Pascual, con residencia en Valencia, calle de Patricio Huguet, número 23, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la orden circular citada y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposi-

ción a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.492

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de capitán médico provisional, concedido por orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 39, pág. 473, columna primera), a D. Juan Chacón Tubio, por ya estar éste en posesión del citado empleo, que le fué asignado por orden circular de 30 de enero último (D. O. núm. 33, página 394, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.493

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 mayo último (D. O. número 139), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en los artículos octavo y décimo de la orden circular citada y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Morán Gutiérrez.
D. Pedro López Gutiérrez.

Barcelona, 27 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.494

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 mayo último (D. O. número 139), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Ruperto Sánchez Arcas, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la orden circular citada y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente

(D. O. núm. 206), quedando confirmado en su actual destino del Hospital Militar de Madrid núm. 9, como jefe de equipo quirúrgico. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 3.495

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 mayo último (D. O. número 139), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en los artículos octavo y décimo de la orden circular citada y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del general jefe del Ejército del Centro

D. Arsenio Valoria Infante.
D. Ramón Brox Blanco.
D. Matías García Lahoz.
D. José María Alvarez García.
D. Ramiro Arroyo López.
D. Eduardo Maqueda de Maestre.
D. Juan Amorrich Casero.

A las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Manuel Fernández Hormacchea.

A las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía

D. José Ferrándiz Blesa.

Barcelona, 1 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.496

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los tenientes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo octavo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmados en los destinos que actual-

mente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Hipólito Gutiérrez Hernández, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Manuel Zurita Solaz, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

D. Casto Jaén Pérez, a las órdenes del jefe de Sanidad de la división de Ingenios Blindados.

Barcelona, 1 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.497

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Santos Ruiz, del Hospital Militar de Madrid, núm. 19.

D. Vicente Prats Tarín, de la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Murcia.

Barcelona, 27 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.498

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando confirmados en los destinos que actualmente desempeña cada uno, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a par-

tir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Salvador Guardiola Guarro.

D. Moisés Broggi Vallés.

Del Hospital Militar de Madrid número 19

D. Francisco Sánchez Sánchez.

Barcelona, 1 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 3.499

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las órdenes circulares que a continuación se expresan, concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entiendan rectificadas por lo que respecta al personal que a continuación también se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 18 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 306), D. Benito Gómez Hevia, enfermero del Hospital Militar núm. 1 de Madrid: Su sueldo anual inicial es el de 3.500 pesetas, más 700 por llevar once años, tres meses y cuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Orden circular de 26 del mismo mes que el anterior (D. O. núm. 1, del corriente año), D. Lucio Palomar Romero, cocinero del Hospital Militar núm. 1 de Madrid: Su sueldo anual inicial es el de 3.500 pesetas, más 700 por llevar trece años, siete meses y veintidós días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Orden circular de 27 del mismo mes que el anterior (D. O. núm. 4, del corriente año), D. Bienvenido San Nicolás Camacho, enfermero del Hospital Militar núm. 1 de Madrid: Su sueldo anual inicial es el de 3.500 pesetas, más 700 por llevar once años, dos meses y siete días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Orden circular de 20 de enero último (D. O. núm. 21), D. Mariano Cuéllar Aguado, enfermero del Hospital Militar núm. 1 de Madrid: Su sueldo anual inicial es el de 3.500

pesetas, más 1.050 por llevar diecinueve años y siete meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.500

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 28 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 6, del corriente año), concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al enfermero del Hospital Militar núm. 1, de Madrid, D. Juan García Muñoz, en el sentido siguiente: Su sueldo anual inicial es de 3.500 pesetas, más 700 por llevar diez años, cuatro meses y dieciocho días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Núm. 3.501

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 149), he resuelto conceder la categoría de auxiliar facultativo segundo, del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ubaldo Puche Jiménez, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Fidel Cutillas Soriano, de la Clínica núm. 5 (Tarrasa), de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 3.502

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 149), he resuelto conceder el empleo provisional de

auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del general jefe del Ejército del Centro

D. Eduardo Moreno Ciges.

D. Antonio Moreno Moreno.

D. Venancio Crispín Fernández.

D. Pascual Jiménez Sánchez.

A las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Ignacio García González.

A las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía

D. Dionisio Ramiro Torres.

Barcelona, 1 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 3.503

Excmo. Sr.: Visto los informes favorables emitidos por el Estado Mayor de Marina y las distintas Secciones de esta Subsecretaría, he resuelto aprobar la entrega de mando del buque salvamentos «Kanguero», verificada el día 15 de octubre de 1937, por el capitán maquinista don Tomás Díaz Martínez, al auxiliar marval D. José Tortosa Martínez.

Barcelona, 3 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena. Señor Jefe de la Flota. Señores...

Núm. 3.504

Excmo. Sr.: Visto los informes favorables emitidos por el Estado Mayor de Marina y las distintas Secciones de esta Subsecretaría, he resuelto aprobar la entrega de mando del guardacostas «V-5», verificada el día 5 de febrero próximo pasado, por el patrón de cabotaje de primera clase D. José Piñeiro González al

oficial primero naval D. Joaquín Esteban Avilés.

Barcelona, 3 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Defensa Móvil Marítima.
Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 3.505

Dada cuenta de instancia elevada por el cabo de cañón de la dotación del guadacostas «Ataruxo» Domingo Camacho López, en súplica de que se le promueva al empleo de auxiliar alumno de Artillería, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto no procede acceder a lo solicitado.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

Núm. 3.506

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno de Artillería, al cabo de dicha especialidad Ramón Fernández Poggio, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, como comprendido en la orden ministerial de la misma fecha (D. O. núm. 230).

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

Núm. 3.507

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría General, ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno de Artillería, al cabo de dicha especialidad Rafael San Nicolás Rech, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, como comprendido en la orden ministerial de igual fecha (D. O. núm. 230).

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

Núm. 3.508

Convenientemente acreditado que la especialidad del cabo José Varela Morado, promovido al empleo de auxiliar alumno de Artillería (apuntador) por orden ministerial de 30 de octubre último (D. O. núm. 263), es la de Marinería, este Ministerio ha dispuesto que la citada orden ministerial se entenderá rectificada, por lo que a éste se refiere, en el sentido

de que su ascenso es a auxiliar alumno naval.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

MARINERIA

Núm. 3.509

Dada cuenta de instancia elevada por el marintero, con destino en la compañía de Ametralladoras del séptimo batallón de la 95 Brigada Mixta del regimiento Naval núm. 1, José Sobral Santos, en súplica de que se le promueva al empleo de cabo de Marinería efectivo, este Ministerio ha resuelto sea desestimada la instancia de que se trata por carecer el interesado de derecho a lo que solicita.

Barcelona, 28 de febrero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Núm. 3.510

Este Ministerio ha dispuesto pase a servicios de tierra el teniente maquinista D. José García Ros, toda vez que los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado, han acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar, con arreglo al decreto de 20 de octubre de 1915 (D. O. núm. 246), modificado por orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102).

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINISTAS

Núm. 3.511

Como resultado de acta de reconocimiento facultativo, cursado por la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, en la que se acredita que el auxiliar de Máquinas D. Angel López Vivancos, no tiene aptitud física para permanecer en el servicio activo, no obstante los afanes de cooperación demostrados, este Ministerio, habida cuenta de la situación de reingresado provisional y procedencia de retirado extraordinario del mismo y de acuerdo con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto cause baja en activo y se reintegre a la situación de retirado especial en que se hallaba con anterioridad, en virtud de la orden ministerial de 28 de agosto de 1931 (D. O. núm. 193), debiendo percibir sus haberes por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena.

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

FOGONEROS

Núm. 3.512

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre de los que lo promueven: Marinero fogonero Salvador Pérez Perelló.

Objeto de la petición: Continuación.

Autoridades o personas que lo cursan: Jefatura de la Flota.

Fundamento por lo que queda sin curso: Por estar comprendido en el párrafo segundo del artículo quinto del vigente Reglamento de fogoneros, modificado por la orden ministerial de primero de octubre de 1936 (D. O. núm. 205).

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—
El Jefe de la Sección, Honesto Requejo.

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 3.513

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder una ampliación por dos años de la bonificación del 20 por 100 de su sueldo que como submarinista le concedió la orden ministerial de 16 de abril de 1936 (D. O. 92), al teniente maquinista D. José Fernández Santiago, condicionando su abono a partir de la revista administrativa de noviembre de 1939 en que cesa en el anterior.

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Intendente General de Marina.
Señores...

Núm. 3.514

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder la bonificación del 20 por 100 de su sueldo, durante cuatro años, al oficial naval D. José Llambrich Escoda, a partir de la revista administrativa de febrero de 1938, con arreglo al decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21).

Barcelona, 2 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Intendente General de Marina.
Señores...

Núm. 3.515

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder la bonificación del 20 por 100 de su sueldo durante dos años al auxiliar primero de Electricidad D. Manuel López Ramos, a partir de la revista administrativa de diciembre del pasado año, con arreglo al decreto de 22 de enero de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 21).

Barcelona 2 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Intendente General de Marina. Señores...

Núm. 3.516

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder la bonificación del 20 por 100 de su sueldo, durante cuatro años, al oficial segundo radio don Ricardo Canillas Moreno, a partir de la revista administrativa de febrero de 1938, con arreglo al decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. número 21).

Barcelona, 2 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Intendente General de Marina. Señores...

AVIACION**SUBSECRETARIA****CURSOS**

Núm. 3.517

Circular. Excmo. Sr.: En la Escuela de Radio del Grupo de Protección del Vuelo, se verificará un curso para cubrir cuarenta plazas de telegrafistas y treinta plazas de radiotelegrafistas, entre soldados y cabos de Aviación, soldados de otros Cuerpos y paisanos españoles comprendidos entre los dieciocho y diecinueve años, filiándose estos últimos como soldados de Aviación y causando alta en la misma los de otros Cuerpos, al dar por terminado los cursos, bajo las normas siguientes:

Primera. Las peticiones se harán por instancia, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Aviación, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de lealtad al Régimen, expedido por cualquiera de los Partidos Políticos o Agrupaciones afectas al Frente Popular; los aspirantes militares sustituirán el aval por certificado del Comisario Político de su Cuerpo, Unidad o Servicio de que dependan o, en su defecto, de los primeros jefes de éstas, garantizando su lealtad y adhesión al Régimen.

b) Certificado de nacimiento expedido por el Juzgado Municipal correspondiente para los civiles y copia de la media filiación para los militares.

Los que no puedan presentar estos documentos, por haber sido destruidos los archivos municipales, deberán sustituirlos por una declaración escrita de los interesados, bajo juramento indecisorio y con apercibimiento de las responsabilidades de orden criminal en que incurra en caso de faltar a la verdad. En esta declaración deberá insertar el visto bueno el juez permanente de la Jurisdicción que corresponda.

Segunda. El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 20 de marzo de 1938; las que lleguen posteriormente a esta fecha, se considerarán nulas.

Tercera. La Subsecretaría de Aviación, designará los solicitantes que deban presentarse en la Escuela de Radio, donde serán sometidos a reconocimiento médico. Los que resulten útiles sufrirán el examen de las siguientes materias:

Aritmética.—Lectura, escritura y operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales. Sistema métrico decimal. Milla marina, milla terrestre, pie, pulgada, libra y galón inglés. Razones y proporciones. Regla de tres.

Geometría.—Plana. Líneas y ángulos. Perpendicularidad y paralelismo, polígonos. Propiedades de triángulos y cuadriláteros. Circunferencia y círculo. semejanza de triángulos. Escalas.

Del espacio.—Ángulos diedros y poliedros; poliedros, prismas y pirámides; cilindro, cono y esfera. Desarrollo del cilindro y cono.

Gramática.—Escritura al dictado de una media página de cualquier obra literaria y contemporánea.

Retentiva.—Redacción. Exposición, por escrito de cualquier tema desarrollado verbalmente por el profesor.

Geografía.—Europa. Configuración general, costas, relieve, principales sistemas montañosos, hidrografía, Estados que la constituyen. Principales ciudades y pueblos.

Serán preferidos los que, además, sean radiotelegrafistas primero, telegrafistas en aparato Morse, Hughes y teletipos, conocimientos prácticos de radiotelegrafía y telegrafía y alfabeto Morse, y saber, para las plazas de telegrafistas, escribir a máquina a una velocidad de 150 pulsaciones por minuto.

Cuarta. Los aprobados en examen teórico y declarados útiles, serán nombrados alumnos radios y alumnos telegrafistas, los cuales devengarán sus haberes y una gratificación de 60 pesetas mensuales hasta la terminación del curso. Cuando sean destinados a estaciones fijas de radiotelegrafía o telegrafía, percibirán una gratificación de 150 pesetas, y al año de la concesión del

título se les asignará la gratificación de 225 pesetas.

Los que se presenten en condiciones de poderseles conceder el título en el momento del examen, por haber trabajado ya en estaciones, y demuestren haberlo hecho en el espacio de un año, percibirán las 225 pesetas de gratificación tan pronto sean destinados a una estación.

Quinta. Los citados alumnos tendrán un periodo de instrucción militar durante veinticinco días, adquiriendo también los conocimientos de cabo y sargento, siendo promovidos al empleo de cabo, con arreglo a la orden circular de 31 de enero (D. O. núm. 26).

Sexta. La duración de estos cursos será de seis meses.

Séptima. Cuando la Jefatura del Servicio Radio lo necesite, estos radios quedan comprometidos a seguir el curso de radios aéreos y ametralladores bombarderos.

Octava. Los alumnos que por falta de aptitud para radio o telegrafista fuesen dados de baja en la Escuela, podrán optar, los paisanos, por volver a la vida civil o seguir prestando sus servicios como soldados de filas en el Arma de Aviación.

Los de otros Cuerpos que sean baja, por iguales motivos, volverán a sus Cuerpos o Servicios de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.,
ANTONIO CAMACHO

Señor...

ARMAMENTO

Núm. 3.518

Circular. Excmo. Sr.: Hallándose prestando sus servicios en esta Subsecretaría, como director de Fabricación, el mayor de Artillería don Manuel Gaicochea Fernández, del taller de Precisión, y con el fin de facilitarle el cobro de sus haberes, por la Pagaduría y Caja Central Militar y por la Intervención Civil Central de Guerra se tendrá en cuenta, a los efectos de reclamación y pago de los devengos a que por razón de su último destino tenga derecho, a lo dispuesto en la orden circular de 15 de julio de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 169), surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de febrero de 1938.

P. D.,
OTERO

Señor...